RESOLUCIÓN Nº 90/2020

FORMOSA, 20 de Abril de 2020.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que a raíz de la pandemia de Coronavirus (COVID19), éste Superior Tribunal de Justicia ha venido adoptando distintas medidas concordantes con las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial- conforme resoluciones Nros. 69, 84, 85, 88 y 89 S.T.J- todas del corriente año.

Que, los Magistrados de Instancias inferiores y el Procurador General han solicitado a éste Alto Cuerpo la convocatoria del personal de los distintos escalafones para prestar servicios en las Dependencias a su cargo, atento al cúmulo y naturaleza de tareas que tienen en sus respectivas Jurisdicciones y que materialmente no resulta viable suplir con medios electrónicos ni virtuales.

Que en virtud al receso extraordinario y a la cantidad de tareas pendientes en las distintas Dependencias jurisdiccionales, resulta pertinente adoptar medidas tendientes a proporcionar a Magistrados, la posibilidad de redactar Autos Interlocutorios y Sentencias que pudieren notificar una vez que se reintegren a sus funciones habituales.

Que la Señora Jueza de feria extraordinaria Dra. Graciela Patricia Lugo ha solicitado licencia conforme las previsiones del Art. 54 del Reglamento Interno de Administración de Justicia a partir del 21 de Abril del corriente año.

Por ello:

EL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1) Habilitar días y horas inhábiles en la fecha, exclusivamente a los fines del dictado de la presente resolución.
- 2) Convocar, a instancia de Magistrados de Instancias inferiores, al personal administrativo, técnico y maestranza, a prestar servicios a disposición del Magistrado/a de turno, conforme la nómina remitida a éste Alto Cuerpo y respetando estrictamente las pautas establecidas en las resoluciones Nros. 69, 84, 85, 88 y 89/20 S.T.J., respetando el distanciamiento social y demás medidas de seguridad e higiene que resulten pertinentes o necesarias, sin atención al público y recomendando el trabajo a distancia a través de procesos y trámites electrónicos ante la emergencia sanitaria que atraviesa el país en concordancia

con las medidas dispuestas por el Consejo del COVID-19.

- 3) Facultar a los Magistrados/as de los distintos fueros que hubieren quedado con Autos Interlocutorios y/o Sentencias pendientes, a concurrir a sus respectivos Despachos para realizar las tareas necesarias para su dictado y/o retirar esos mismos expedientes para trabajar en sus domicilios particulares.
- 4) Dejar sin efecto la designación de la Dra. Graciela Patricia Lugo como Jueza de feria extraordinaria en los Juzgados de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial y Designar a partir del 21 de Abril del corriente año, al Dr. Raúl Lopez Uriburu, tel.: 3704361198; mail jcc_3_juez@jusformosa.gob.ar
- 5) Regístrese, notifíquese, publíquese por los medios electrónicos habilitados cumplido, archívese.

Fdo.: Dr. Marcos Bruno Quinteros- Presidente- Dres. Guillermo Horacio Alucín; Ricardo Alberto Cabrera; Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll.- Ministros-